

# CONVOCATORIA

## admisión 22 SUPERIOR



### LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

## CONVOCA

### AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO)

La admisión para el Nivel Superior tiene dos periodos de ingreso semestrales; el primero en el mes de agosto 2022 (otoño) y el segundo en enero 2023 (primavera). Los cupos para cada periodo de ingreso son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y pueden ser consultados en: <https://admisión.buap.mx>

#### IMPORTANTE:

Las y los aspirantes extranjeros o mexicanos con estudios realizados fuera del país, antes de iniciar con el proceso de admisión deben comunicarse al correo electrónico: [estudios\\_extranjero@correo.buap.mx](mailto:estudios_extranjero@correo.buap.mx) para consultar los requisitos específicos de admisión y procedimiento de registro.

#### PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS:

#### PASO 1: REGISTRO DE SOLICITUD DEL 28 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DEL 2022

A) **INGRESA** a <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Admisión 2022", conforme al calendario de atención siguiente:

Día	Letra inicial del apellido paterno
-----	------------------------------------

Lunes 28 de marzo	A, B, C
Martes 29 de marzo	D, E, F
Miércoles 30 de marzo	G, H, I
Jueves 31 de marzo	J, K, L
Viernes 01 de abril	M, N, O
Sábado 02 de abril	P, Q, R
Domingo 03 de abril	S, T, U
Lunes 04 de abril	V, W, X, Y, Z

B) Al ingresar a <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Admisión 2022", deberás crear un usuario (ID) y una contraseña (NIP), ES IMPORTANTE QUE LOS CONSERVES, porque los necesitarás durante los distintos pasos de la presente Convocatoria.

Si llegaras a olvidar estos datos, puedes hacer clic en el botón "Recupera tu contraseña (NIP)" que se encuentra en la pantalla de inicio de: <http://www.autoservicios.buap.mx>

En caso de querer ingresar en alguna Licenciatura y a Técnico en Música al mismo tiempo, primero debes registrarte en la opción de Técnico en Música, siguiendo las indicaciones que establece la Convocatoria de ingreso al Nivel Medio Superior y posteriormente crear otro registro para el programa educativo deseado, de acuerdo a lo señalado en esta Convocatoria.

Asimismo, se te pedirá que proporciones tu CURP; asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE. Debes tomar en cuenta que este dato se valida y se asocia con el Proceso de Admisión 2022, por lo que únicamente podrás ocuparlo para realizar un solo registro por nivel educativo, de acuerdo al párrafo anterior.

C) Una vez que ingreses al sistema, llena los campos solicitados. Al elegir tu Programa Educativo, asegúrate de SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS, YA QUE NO HAY CAMBIOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA, COMPLEJO REGIONAL O CAMPUS.

En caso de elegir y ser aceptada o aceptado conforme al procedimiento previsto en la presente Convocatoria, en un Programa Educativo ofertado en algún Complejo Regional o Unidad Académica Regional, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio de campus.

#### IMPORTANTE:

SI ERES ESTUDIANTE DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y DESEAS CURSAR DOS CARRERAS AL MISMO TIEMPO, DEBERÁS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN, PERMANENCIA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LAS Y LOS ALUMNOS DE MODALIDAD ESCOLARIZADA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA; EN CASO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA BAJA RESPECTIVA.

D) Descarga la ficha de depósito correspondiente al Examen General de Admisión I (EGA-I), que deberás pagar en cualquiera de las instituciones bancarias que aparecen en la misma. Realiza tu pago únicamente si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

**Cuota de derecho al Examen General de Admisión I (EGA-I):**  
\$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)  
**Fecha límite de pago: 06 de abril del 2022.**  
NO HABRÁ DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

NOTA: LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS INICIARÁ UNA VEZ QUE EL PAGO DE LA CUOTA DE DERECHO AL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN I (EGA-I) SE VEA REFLEJADO EN AUTOSERVICIOS.

E) **ADJUNTA** en formato PDF los documentos y en formato PNG o JPEG la fotografía, estos son requisitos OBLIGATORIOS para la descarga del Comprobante de Validación de Documentos 2022.

#### REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS 2022:

- Fotografía reciente** de tu rostro, de frente y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombras y sin fecha o subtítulos, con mirada hacia la cámara (no selfies); sin retoques y sin filtros. Durante el ingreso en los diversos mecanismos de identificación que se generarán durante el ingreso y la permanencia en la BUAP, incluida la credencial institucional.
  - Identificación oficial con fotografía** (IFE, INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela).
- OPCIONAL:** Si eres una persona que pertenece a un Municipio con alto grado de marginación en el estado de Puebla podrás adjuntar la **CONSTANCIA DE VECINDAD** emitida por el Municipio al que pertenece tu localidad; o la **CONSTANCIA DE PERTENENCIA A UN PUEBLO INDÍGENA** en caso de pertenecer a este, según sea el caso; la información será verificada.

#### PROGRAMAS EDUCATIVOS CON REQUISITOS ADICIONALES

Consulta las características específicas en: <https://admisión.buap.mx/pdf/requisitos-adicionales-nivel-superior> si tu ingreso es para uno de los siguientes programas educativos:

Licenciatura en Enfermería Complementaria
Licenciatura Abierta en la Enseñanza de Lenguas Ingles
Licenciatura en Dirección Financiera
Licenciatura en Música
Licenciatura en Danza
Licenciatura en Arte Dramático
Licenciatura en Etnocoreología
Licenciatura en Artes Plásticas
Licenciatura en Arte Digital
Licenciatura en Cinematografía

Para que las y los aspirantes a estos programas educativos puedan realizar el Examen General de Admisión I (EGA-I) deberán cumplir con lo estipulado en los requisitos adicionales que determine la Unidad Académica correspondiente.

#### NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD

#### IMPORTANTE:

- EN CASO DE INCUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ IMPROCEDENTE LA DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS 2022.
- El pago de la ficha de depósito correspondiente al Examen General de Admisión I (EGA-I), es requisito indispensable para la revisión documental, el cual se verá reflejado en el sistema de manera automática y no es necesario adjuntar dicha ficha.

#### PASO 2: VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 29 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2022

Durante este periodo la Dirección de Administración Escolar (DAE) revisará y validará tus documentos. Debes ingresar diariamente con tu usuario (ID) y contraseña (NIP) a <http://www.autoservicios.buap.mx> a partir del segundo día de haber adjuntado tus documentos, para monitorear el "estatus" de cada uno de ellos.

#### El estatus podrá ser:

- EN ESPERA DE VALIDACIÓN DE PAGO:** significa que tu pago de derecho al Examen General de Admisión I (EGA-I) no se ha reflejado en autoservicios, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus. Para mayor seguridad se recomienda realizar el pago en ventanilla. Si tu pago se hace en línea o mediante el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI) deberás hacerlo cuando menos 48 horas antes del 06 de abril del 2022. Efectúa el pago conforme a las indicaciones que se señalan en la ficha de depósito. La falta de reflejo del pago será por causas imputables al aspirante.
- EN REVISIÓN:** significa que tu documento aún está en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- CON OBSERVACIONES:** significa que tu documento no es legible, no corresponde a lo solicitado o está incompleto (entre otros posibles aspectos), los cuales deberás corregir y adjuntarlos nuevamente. Tendrás únicamente hasta las 23:59 horas del 09 de abril del 2022 para adjuntar el archivo correcto y sólo tendrás un intento de corrección del documento.
- NO VÁLIDO:** significa que tu documento incumple con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dicho documento.
- VÁLIDO:** significa que el documento cumple con todos los requisitos específicos.

Recuerda que, si el estatus de todos tus documentos es VÁLIDO, podrás continuar con el "PASO 3" de esta Convocatoria; si algún documento presenta estatus NO VÁLIDO, se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó improcedente y no podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos 2022.

DE MANERA INFORMATIVA AL FINALIZAR LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS, TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CONFIRMANDO QUE TU PROCESO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SE HA LLEVADO A CABO DE MANERA CORRECTA Y SE TE ENVIARÁ EL USUARIO (ID) Y CONTRASEÑA (NIP) CREADOS EN EL "PASO 1".

#### PASO 3: DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS 2022 DEL 30 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DEL 2022

Una vez que tus documentos sean validados, podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos 2022, conforme a lo siguiente:

A) **INGRESA** a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Admisión 2022" con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste en el "PASO 1".

B) **DESCARGA** tu Comprobante de Validación de Documentos 2022.

La descarga del Comprobante de Validación de Documentos 2022, no garantiza el ingreso a la Institución, así como quedar seleccionada/o dentro del cupo establecido, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.

#### PASO 4: IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN 2022 DEL 23 AL 29 DE MAYO DEL 2022

A) **INGRESA** a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Admisión 2022" con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste en el "PASO 1".

B) **Imprime** tu Formato de Asignación de Examen 2022 que aparecerá en el sistema de autoservicios, en la sección "Admisión 2022", el cual deberás presentar impreso el día de tu examen; sin este formato NO PODRÁS PRESENTAR el Examen General de Admisión I (EGA-I).

#### IMPORTANTE:

- La impresión del Formato de Asignación de Examen 2022 lo debes realizar una vez que cumpliste con lo señalado en el "PASO 3" y solo se podrá realizar hasta las 23:59 horas del 29 de mayo del 2022. Posteriormente, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.
- ESTE FORMATO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DEBERÁS CONSERVARLO, YA QUE SERÁ UTILIZADO EN TODO TU PROCESO DE ADMISIÓN.
- NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN O CAMBIOS DE FECHA, SEDE, NI DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN I (EGA-I) SEÑALADOS EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN 2022.
- DE MANERA INFORMATIVA, TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA, FECHA Y SEDE EN LA QUE DEBES PRESENTARTE A LA APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN I (EGA-I).

#### PASO 5: APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN I (EGA-I) DEL 01 AL 18 DE JUNIO DEL 2022

Las y los aspirantes aplicarán el Examen General de Admisión I (EGA-I), por lo que debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES que presente tu Formato de Asignación de Examen 2022, el cual deberás llevarlo IMPRESO; en caso contrario, no se te permitirá presentar el examen bajo ninguna circunstancia.

En términos del artículo 19, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para ingreso o inscripción, se cancelarán los registros generados, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de cualquier otro tipo de responsabilidad.

Considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad; serán cancelados y anulados los registros o examen o inscripción del aspirante cuando en su lugar se presente otra persona a sustentar el Examen General de Admisión I (EGA-I); además, se suspenderá al aspirante de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.

Las personas integrantes de la comunidad universitaria que participen en los actos señalados en el punto inmediato anterior serán investigadas y sancionadas conforme a la normativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

#### PASO 6: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS 09 DE JULIO DEL 2022

Los resultados del Proceso de Admisión se publicarán el 09 de julio del 2022 a partir de las 09:00 horas en: <http://www.autoservicios.buap.mx> por lo que deberás ingresar con el usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste en tu registro. No olvides consultar la Convocatoria de Inscripción en: <https://admisión.buap.mx>

#### PASO 7: INSCRIPCIÓN

El Proceso de Inscripción, independientemente si tu ingreso es en agosto 2022 (otoño) o enero 2023 (primavera), se realizará solo en los meses de julio y agosto del 2022, en términos de la Convocatoria que se publique para tal efecto en: <https://admisión.buap.mx>

Serán candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje suficiente dentro de los cupos definidos por los Consejos de Unidad Académica respectivos.

Una vez concluido el Proceso de Admisión 2022, las personas candidatas a inscripción egresadas de preparatoria o bachillerato en 2022 deben terminar integralmente la preparatoria aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios; y acreditar la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción señalada en la Convocatoria que para tales efectos publique la BUAP conforme al calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario; asimismo, deberás presentar el original del Certificado de Estudios correspondiente debidamente LEGALIZADO o, en su caso, copia del Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificadas pertenecientes al Sistema Educativo BUAP, NO REQUIEREN dicha legalización).

#### IMPORTANTE:

Las y los aspirantes a alguna de las modalidades alternativas, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propedéutico para las Modalidades Alternativas", el cual se realizará del 23 de mayo al 23 de junio de 2022, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la BUAP. Más información, a partir del mes de mayo en la página <https://dcytic.buap.mx> al teléfono 222 2140700 o al correo electrónico [ccs@correo.buap.mx](mailto:ccs@correo.buap.mx)

#### PUNTOS GENERALES:

- Solo podrás realizar el trámite de registro al Examen General de Admisión I (EGA-I) si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; se cuidadosa/o en el cumplimiento de los mismos ya que la BUAP no hará excepción alguna.
- UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO, UNIDAD ACADÉMICA, CAMPUS, COMPLEJO REGIONAL O MODALIDAD.
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2022. En caso de incumplir con los requisitos antes referidos será improcedente y cancelada la inscripción aun cuando hayas quedado seleccionada/o dentro del cupo.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo establecido por el Consejo de la Unidad Académica correspondiente, que puede aplicar para el ingreso en agosto 2022 (otoño) o enero 2023 (primavera).
- Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes registrados para el Examen General de Admisión I (EGA-I) y 15 candidatas que concluyan su proceso de inscripción.
- La BUAP, a través de la DAE, se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.

#### IMPORTANTE:

SIN FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS LAS PREVIO AVISO (SI LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ASÍ LO REQUIERE) Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <http://www.escolar.buap.mx>".

PARA MAYOR INFORMACIÓN,  
DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:  
[Admisión BUAP 2022](https://www.buap.mx)  
22 22 29 55 95

ATENAMENTE  
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"  
H. Puebla de Z. a 04 de marzo del 2022

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR